	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	**Código: COPR01FO12**	V2
		Fecha: 18 de junio de 2020	
	INFORME DE SUPERVISION	**Responsable:** Líder de Contratación	
		Página 1 de 7	

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO N° CPSAG 092 -2025	
Informe Parcial Del Informe No. **03 de 03**	Informe Final _____
Periodo del Informe:	25 DE MAYO AL 24 DE JUNIO DE 2025
Fecha en la que se rinde en informe:	11 DE JULIO DE 2025

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	**JUAN ANDRÉS CHISABA CASTAÑEDA**
NIT / C.C.	1.068.952.972 de Carmen de Carupa
Supervisor	**DANIEL CAMILO GUALTEROS VANEGAS**
Cargo	JEFE DE OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL (E)
Objeto del Contrato o Convenio	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMACION DEPORTIVA MODALIDAD CAMPAMENTOS JUVENILES Y SENDERISMO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA"**
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	25 DE MARZO DE 2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	25 DE MARZO DE 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**2025000166 DEL 19 DE MARZO DE 2025**
Registro Presupuestal	**2025000173 DEL 25 DE MARZO DE 2025**
Valor Inicial del Contrato o Convenio	**SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.000.000)**
Adición 1	N/A
Valor Total del Contrato	**DIESISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.000.000)**
Plazo de Ejecución Inicial	TRES MESES
Prorroga No.	N/A
Plazo de Ejecución Final	TRES MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	24 DE JUNIO 2025
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

El contratista desarrollo las siguientes actividades contractuales durante el periodo comprendido entre el 25 de mayo al 24 de junio de 2025.

1) **Dirigir e instruir a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participen en la Escuela de formación Deportiva en las modalidades de Recreación y Campamentos (semillero y grupo juvenil), aplicando los conocimientos y habilidades requeridos para el desarrollo de las actividades, conforme a la formación y experiencia del instructor.**

El contratista realizó la instrucción de los beneficiarios de los dos grupos en recreación y campamentos juveniles.





2) **Mantener una cobertura mínima de 30 usuarios inscritos directamente en la Escuela de Formación, asegurando la participación activa en los programas**

El contratista mantiene una cobertura de beneficiarios necesaria como se verifica en la planilla de asistencia y en el siguiente gráfico.

De igual manera se está realizando la caracterización de todos los beneficiarios.



Gráfico No. 1
Población Vinculada a la escuela de Formación de Recreación y Campamentos Juveniles

3) **Gestionar y coordinar acciones de capacitación y emprendimiento juvenil trimestrales para los inscritos en la Escuela de Formación, fomentando el desarrollo integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.**

El contratista está realizando la gestión y coordinación con demás coordinadores municipales para el intercambio de saberes en los diferentes campamentos municipales.





4) **Garantizar que el grupo de recreación y campamentos del Municipio esté activo y en funcionamiento, promoviendo su participación continua en las diferentes actividades recreativas que se lideren por la administración municipal y la coordinación de deporte, recreación, cultura y turismo.**

El contratista realizo una buena participación en las diferentes actividades convocadas por la administración municipal.





5) **Desarrollar, de manera periódica, un festival recreativo enfocado en la promoción y rescate de juegos tradicionales, contribuyendo a la conservación de las tradiciones lúdicas y culturales**

El contratista preparo y capacito los grupos de recreación enfocándolos en el rescate de juegos tradicionales y de calle para el desarrollo del festival

- Se realizó un taller en bisuteria y fabricación de recordatorios.
- Taller fabricación de juguetes y manualidades.





6) **Apoyar en la planeación, programación, gestión, desarrollo, evaluación y promoción de eventos recreo-deportivos y culturales, tanto a nivel municipal como regional y departamental, promoviendo el derecho social al sano aprovechamiento del tiempo libre.**

El contratista organizó y realizo mensualmente las actividades programadas por la coordinación de recreación, deporte, cultura y turismo del municipio.

- No al maltrato del adulto mayor
- Encuentro de exploradores por Cundinamarca





7) **Brindar apoyo en las actividades organizadas por la Administración Municipal y en aquellas que el supervisor del contrato determine, según las necesidades de la entidad.**

El contratista realizo las pausas activas semanalmente por las plantas de trabajo de la alcaldía municipal y en el hospital Habacuc Calderón.





8) **Velar por el buen uso y conservación de las instalaciones y materiales deportivos y culturales pertenecientes a la Coordinación de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo del Municipio**

El contratista da un excelente uso y cuidado a las instalaciones de trabajo asignadas por la coordinación de recreación, deporte, cultura y turismo del municipio realizando una jornada de aseo semanal.





9) Mantener en condiciones adecuadas de organización, higiene y ornato la dotación didáctica y deportiva bajo su responsabilidad, así como las áreas donde se desarrollen las actividades.

El contratista realizo una revisión mensual de la dotación de la escuela de formación y una jornada semanal de ornato y aseo.





10) Todas las demás afines a las obligaciones anteriormente mencionadas y al objeto del contrato.

El contratista cumplio con todas las obligaciones mencionadas en el contrato como el apoyo al centro de vida sensorial flor de piedra en el intercambio de personas diversamente hábil con el municipio de uvate y en el recibimiento y visita del gobernador Jorge Rey.





11) Presentar periódicamente propuesta metodológica, cronograma de actividades y metas cumplidas con la Escuela de Formación.

El contratista presenta la propuesta metodológica de las actividades realizadas del 25 de mayo a 24 de junio de 2025.

PROPUESTA METODOLÓGICA, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y METAS CUMPLIDAS	
MODALIDAD	RECREACION Y CAMPAMENTOS JUVENILES
PERIODO	**Mayo 25 a junio 24 de 2025**
TEMATICA	Tradición, juego y creación de juguetes y manualidades.
OBJETIVO GENERAL	Fomentar la recuperación y preservación de las tradiciones culturales a través de la creación de juguetes tradicionales y la elaboración de manualidades, promoviendo la creatividad y el trabajo en equipo de los participantes.
METODOLOGIA	**Se utiliza una metodología activa y vivencial basada en el aprender, en el trabajo colaborativo y el reconocimiento del valor cultural y las tradiciones de nuestros pasados:** • **Talleres teóricos y prácticos:** Fomentar la concentración de cada participante y el trabajo de la motricidad fina. • **Concurso de creatividad:** Uso y manejo de diferentes materiales y herramientas con su libre aplicación.
FORMADOR	JUAN ANDRES CHISABA CASTAÑEDA
CONTACTO WHATS APP	3143634983

3) PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
2025000311	06/05/2025	$2.000.000
2025000570	02/07/2025	$2.000.000

4) BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio		
Valor Adición		
Valor Ejecutado		
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales		

5) RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

N/A

6) RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

N/A

7) RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales CPSAG 092 DEL 2025, CERTIFICO que la contratista **JUAN ANDRÉS CHISABA CASTAÑEDA** identificado con cédula N° 1.068.952.972 de Carmen de Carupa, cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales adquiridas, por lo que se procede a AUTORIZAR el pago de los honorarios correspondientes al periodo comprendido entre el 25 de mayo al 24 de junio de 2025. Por un valor de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 2.000.000)**

Igualmente se certifica que el contratista realizó los pagos de seguridad social, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales correspondientes al mes de MAYO de 2025. Según el contrato, a la fecha el avance de ejecución del contrato es del 100%

DANIEL CAMILO GUALTEROS VANEGAS
JEFE OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL (E)
Supervisor CPSAG N° 092 DEL 2025.

V°. B°. Angélica Yisell Barragán Guzmán
Coordinación Oficina de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo

